



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, siendo las 16:00 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

Señores/as Asistentes:

*** Sr. Alcalde-Presidente en Funciones:**

D. Ángel García Espuny

***Señores/as Concejales/as:**

D. Francisco Gerena Murillo (IU-CA)

D. Antonio Cotano Estirado (IU-CA)

D^a Isabel Ferrús Selfa (IU-CA)

D. Eva María León Hueso (IU-CA)

D. Rafael Martínez García (PP)

D. Félix Sanz Boix (PP)

D. José García Román (PP)

D. Juan Molero Gracia (PSOE)

D. Francisco Delgado Humanes (PSOE)

D^a . María Elena Martínez Rúa (PSOE)

***Señores/as Concejales/as ausentes:**

D^a. Alicia Chuliá Costa (PP)

D^a. Carmen Rosario Ríos Lozano (PSOE)

***Sra. Secretaria:**

D^a. Blanca Escuin de Leyva

***Sr. Interventor:**

D. Manuel García Toro

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las Actas de las Sesiones de fecha de 27 de Octubre y 9 de Noviembre de 2011 que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No planteándose ninguna observación, se consideran aprobadas las Actas por unanimidad de los diez miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO.-SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

El Sr. Alcalde procede a dar sucinta cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre la número 813 y la número 883, quedando la Corporación enterada.

PUNTO TERCERO.-PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático ha confirmado que el cambio climático es una realidad y que el uso de la energía en las actividades humanas es en gran parte responsable de él.

La Unión Europea aprobó el 9 de Marzo de 2007 el paquete medidas “Energía para un mundo en transformación” el que se comprometió unilateralmente a reducir sus emisiones de CO2 en un 20 % para el año 2020, como resultado de aumentar en un 20% la eficiencia energética y cubrir un 20 % de la demanda energética con energía renovable.

El Plan para la Eficiencia Energética de la Unión Europea incluye entre sus prioridades el desarrollo de un “Pacto de los Alcaldes”, ya que los compromisos de reducción de emisiones sólo podrán lograrse si son compartidos por los agentes locales interesados, la ciudadanía y sus asociaciones .

La importancia de la participación ciudadana y la responsabilidad compartida ya ha sido rubricada por muchos municipios europeos con el reconocimiento de los Compromisos de Aalborg como declaración fundamental para caminar hacia la sostenibilidad urbana y el empleo de herramientas como la Agenda Local 21 para conseguirla.

La Diputación Provincial de Sevilla, puso en marcha el pasado año la Agenda 21 Provincial y ha aprobado los procesos municipales que se han ido consolidando en esta línea, aprobó una moción para promover entre los municipios de la provincia la iniciativa del Pacto de los Alcaldes, adquiriendo entre otros, los compromisos de informar y asesorar a los Ayuntamientos sobre la iniciativa del Pacto promoviendo su adhesión y cumplimiento de los compromisos establecidos en el mismo y participar como Estructura de Apoyo y Soporte para aquellos Ayuntamientos adheridos que así lo manifiesten, representándolos ante la Comisión Europea y apoyándolos en la consecución de los compromisos adquiridos con la adhesión.

Por todo ello, este Ayuntamiento quiere sumarse al compromiso de la Diputación Provincial y apoyar esta iniciativa, necesaria para conseguir la sostenibilidad energética de nuestro municipio, por ello se ha encargado a una Consultora la elaboración del Plan de Acción para la Energía Sostenible y en base a lo expuesto, vengo a proponer al Pleno Corporativo el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Comprometernos a ir más allá de los objetivos de la Unión Europea para 2020, reduciendo las emisiones de CO2 en al menos el 20 % mediante la aplicación de un Plan de Acción Energética Sostenible.

SEGUNDO: Elaborar un inventario de emisiones de referencia como base para el Plan de



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.

-.SEVILLA.-

Acción para la Energía Sostenible.

TERCERO: Aprobar el Plan de Acción para la Energía Sostenible.

CUARTO: Adaptar las estructuras del municipio incluyendo la asignación de suficientes recursos humanos para el desarrollo de las acciones necesarias.

QUINTO: Movilizar a la sociedad civil en nuestro ámbito para que participe en el desarrollo del Plan de Acción.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde-Presidente, explica la Propuesta y comenta que tal y como se trató en la Comisión, se trata de una propuesta que se concibe como una declaración de intenciones, y cuyo objetivo es la reducción de las emisiones de CO₂, añade que ya se elaboró el Plan de Optimización Energética con el mismo objetivo, además añade que en las últimas instalaciones que se han llevado a cabo, se han utilizado las últimas técnicas para intentar reducir el consumo, poniendo ejemplos como el Parque Marisma, en el Cementerio, en el Campo de Fútbol etc.

El Sr. Rafael Martínez, señala que ellos se van a adherir pero que sería bueno, empezar por corregir algunos defectos como apagar las luces del Campo de fútbol de Alfonso, la Piscina, ya que permanecen encendidos mucho tiempo cuando no hay nadie, comentándole el Sr. Alcalde, que con que haya una persona hay que mantener las luces encendidas, añadiendo que por supuesto si el uso es nulo es lógico que se apaguen las luces.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los diez miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA DISOLUCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

En este punto se incorpora D^a. María Elena Martínez Rúa.

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha de 26 de Noviembre de 1998, se acordó por unanimidad la constitución del Organismo Autónomo Local " Patronato Municipal de Turismo", acordándose la aprobación inicial de sus Estatutos.

Tras el trámite de Información pública correspondiente, dichos Estatutos fueron aprobados de forma definitiva por el Pleno Corporativo en sesión de fecha de 26 de Febrero de 1999.

Considerando que dicho Organismo Autónomo Local desde su constitución no ha ejercido ningún tipo de actividad, y dado que desde el Ministerio de Economía y Hacienda se le ha requerido al Departamento de Intervención de este Ayuntamiento que a efectos de cumplimentar la remisión de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2010, comunicasen la Liquidación del Presupuesto de dicho Organismo Autónomo de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Considerando que por parte de la Intervención Municipal se puso en conocimiento del Ministerio de Economía y Hacienda que dicho Organismo no había tenido actividad, se nos requiere para que se mande acuerdo del Pleno Corporativo en el que se proceda a su disolución, ya que en caso de no hacerlo nos retendrán los fondos correspondientes a la Participación en los Tributos del Estado.

Visto cuanto antecede, es por lo que vengo a proponer al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Proceder a la disolución del Organismo Autónomo Local " Patronato Municipal de Turismo", en base a lo expuesto en la parte expositivo.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda .

Tras la lectura, el Sr. Alcalde-Presidente, explica el motivo de la propuesta y pasa a cederle la palabra al Sr. Interventor que explica el proceso que se siguió para la aprobación de los Estatutos de dicho organismo Autónomo y de su Presupuesto, comentando de éste último su cuantía; explica que dicha Propuesta se trae a Pleno porque nos la requieren por parte del Ministerio de Economía y Hacienda .

El Sr. Juan Molero, pregunta que entiende que el Patronato de Deportes que se iba a crear y que se encuadraba en su Programa electoral no se va a llevar a cabo, contestando el Sr. Alcalde, que de momento no se va a crear ningún Organismo Autónomo Local.

El Sr. Juan Molero, pregunta si existe o no Informe Jurídico de la Secretaria y si debe de haberlo, contestando la Sra. Secretaria que dicho acuerdo no requiere Mayoría Absoluta y por tanto no es preceptivo dicho Informe.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (IU y PP)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3 (PSOE)

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, formada por la Intervención Municipal e integrada por los estados y cuentas anuales de la entidad Local rendidas por el Sr. Presidente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la regla 230 de la Instrucción de contabilidad para la Administración Local, en relación con el artículo 212 y concordantes del Real Decreto Legislativo



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONSIDERANDO que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, en sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2011, ha sido publicada en el B.O.P. Número 233 de fecha 07/10/2011, habiendo permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

CONSIDERANDO que en el plazo anteriormente referido, no se han presentado reclamaciones a la misma.

A la vista de ello, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el citado artículo 212 del referido Real Decreto 2/2004, **PROPONGO** al Pleno Corporativo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010 con el siguiente resumen:

Remanente de Tesorería Total.....	+ 1.811.426,77.-
Remanente de Tesorería Total afectado a gastos con financiación afectada.	- 1.486.345,68.-
Remanente Líquido de Tesorería ajustado (para gastos generales).....	+ 325.081,09.-
Resultado Presupuestario.....	- 407.991,56.-
Resultado Presupuestario ajustado.....	+ 597.233,70.-
Total del Activo del Balance de situación.....	24.835.570,46.-
Total del Pasivo del Balance de Situación	24.835.570,46.-

SEGUNDO: Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y regla 412 de Instrucción de Contabilidad.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde-Presidente explica la Propuesta, señalando que se ha llevado el trámite administrativo que marca la Ley para la aprobación de la Cuenta General, que ya fue dictaminada por la Comisión de Cuentas, cediéndole la palabra al Sr. Interventor que pasa a explicar el concepto de la Cuenta General, los documentos que la integran y da lectura al Informe de Intervención que es favorable.

El Sr. Rafael Martínez, pregunta si es verdad que existe un apunte transitorio en relación a la deuda de EMSIMSA, contestándole el Sr. Interventor que hay un derecho reconocido por importe de 600.000 €, explicando que el motivo es que ante la situación de EMSIMSA se pidió un préstamo para la ampliación de capital y salvar a la Empresa, comenta que los servicios técnicos fueron contrarios a dicho Préstamo, sin embargo EMSIMSA se comprometió a reintegrar esos 600.000 € que son los que se siguen reconociendo como derecho.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

El Sr. Rafael Martínez, pregunta cuál sería el Resultado presupuestario si no lo cobramos, contestando el Sr. Interventor que se reduciría en ese importe positivo que tenemos y pasaría a ser negativo, preguntando el Sr. Rafael Martínez, en qué nos puede perjudicar el llevar la contabilidad a la situación real, señalando el Sr. Alcalde que se perdería el principal argumento que tenemos en los Tribunales para poder cobrarlo, señalando el Sr. Rafael Martínez que su grupo se va a abstener en esta propuesta.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (IU y PSOE)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3 (PP)

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Moción:

El año 2011 está finalizando con el aumento de las desigualdades sociales. La crisis económica, provocada por el sistema capitalista, está generando una clase social cada vez más empobrecida y sometida a los vaivenes de los mercados financieros. Estas diferencias económicas y desigualdades se acentúan muchísimo más en las mujeres, ya que son éstas las que están sufriendo directamente un duro golpe contra las conquistas aparentemente consolidadas.

So pretexto del ahorro, se están eliminando los organismos de igualdad en todos los ámbitos territoriales, se han disminuido de facto las inversiones destinadas a políticas específicas y las escasas políticas de empleo se han centrado en trabajos masculinizados, mientras se potencia el trabajo a tiempo parcial- protagonizado muy mayoritariamente por mujeres- y aumenta la brecha salarial entre mujeres y hombres.

La violencia ejercida contra las mujeres, es un mal estructural de una sociedad sin respeto ni conciencia de los valores de igualdad, que acampa en todo tiempo y situación, pero cuando una sociedad sufre ataques en su ya débil estructura de bienestar, como ahora está ocurriendo, la violencia alcanza cuotas vergonzantes tanto en el aumento de sus víctimas, como en las formas que adopta.

Así comprobamos que ha aumentado de forma brutal las mujeres asesinadas y violentadas física y psicológicamente (este año de media se están asesinando una mujer por semana; en 2010 se solicitaron casi 40.000 órdenes de protección), y que la violencia económica se ensaña con la complicidad de los distintos gobiernos: en el segundo trimestre de 2011 el paro femenino se situaba en un 22 % y el 60 % de los trabajos fuera del hogar se realiza a jornada parcial.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

La vuelta al hogar, a los cuidados y la recuperación patriarcal de los roles sexistas, son señas de identidad de esta nueva y catastrófica etapa. Se sigue sin reconocer nuestra contribución en ninguna de las facetas sociales, tampoco se cuantifica económicamente nuestro trabajo. El miedo a la inestabilidad económica está mermando la capacidad de decisión de las mujeres, soportando situaciones personales y laborales propias de otras épocas históricas que parecían superadas y estamos padeciendo una rapidísima feminización de la pobreza más absoluta.

Asimismo, hay que incidir especialmente en la situación de las jóvenes, ya que está demostrando que en lo que se refiere a sus relaciones, entre la juventud, éstas siguen marcadas por patrones de dominación machista, en tanto en cuanto se sigue sin desarrollar activamente modelos de relaciones igualitarias.

En base a lo expuesto, se propone adoptar los siguientes acuerdos:

1. Destinar el 5% de los presupuestos municipales a políticas específicas mujer.
2. Proyectar todos los planes de empleo que se realicen desde el Ayuntamiento con la perspectiva de género, para evitar la masculinización en los trabajos que se creen.
3. Colaborar con la inspección de trabajo en que no existan diferencias salariales en trabajos del mismo valor, en que se hayan implantado planes de igualdad en las empresas obligadas a ello y motivar a que se implanten en las demás.
4. Realizar campañas permanentes contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, no permitiendo en los medios de comunicación municipales ninguna manifestación sexista y estereotipada de mujeres y hombres.
5. Impulsar, a través de planes educativos concretos y en colaboración con los centros educativos del municipio, valores basados en la igualdad, el respeto, la libertad, la autonomía, la corresponsabilidad y contra la violencia de género.
6. Desarrollar medidas concretas dirigidas a los jóvenes y adolescentes, dentro del Plan Local de Igualdad y en coordinación con asociaciones de mujeres del municipio y otras instituciones.
7. Invitar a la ciudadanía y, de manera muy especial, a la juventud del municipio a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo, por parte de las Instituciones y Colectivos de Mujeres, con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde-Presidente, agradece en primer lugar que todos los grupos políticos hagan esta Propuesta de forma conjunta, señala que es un tema que está a la orden del día, y se debe de seguir luchando para que se elimine, comenta que si de alguna forma esta Propuesta de todos puede ayudar a que la violencia descienda debemos de llevarla a cabo.

El Sr. Juan Molero, señala que felicita al Área de Igualdad por el acto que se ha organizado



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.

-.SEVILLA.-

mañana y que la Concejal transmita dicha felicitación a los técnicos que se han encargado.

El Sr. Rafael Martínez, señala que está de acuerdo y se suma al comentario del Sr. Juan Molero.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los once miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO SÉPTIMO.-MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN PARA EL PERÍODO 2013-2020.

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Moción:

La actividad agroalimentaria es la principal fuente de empleo en más de la mitad de los municipios andaluces, representando el empleo agrario el 7 % del total andaluz y el de la industria agroalimentaria más del 22 % del empleo total industrial.

Isla Mayor es una población estrechamente vinculada al cultivo del arroz, siendo este la principal fuente de riqueza del municipio y motor socioeconómico de sus habitantes.

Nuestro futuro pasa por seguir incidiendo en la mejora de los elementos que impulsan la productividad de un sistema económico sostenible, entre los que se encuentra el sistema agroalimentario.

El pasado 12 de octubre, la Comisión Europea dio a conocer las Propuestas Legislativas para la nueva PAC. Se trata de unas propuestas que, de ser aprobadas en los términos planteados, causarían un daño irreparable a nuestro modelo de agricultura, por lo que han provocado el rechazo unánime de todos los agentes políticos, económicos y sociales de nuestro país.

El 17 de octubre, se alcanzó un gran acuerdo de Estado, suscrito por las 17 Comunidades Autónomas y el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, al que se sumaron las organizaciones representativas del sector.

El 26 de octubre, el Parlamento de Andalucía acordó una posición conjunta de todos los Grupos Parlamentarios, una voz única para defender los intereses de los agricultores y ganaderos andaluces.

Isla Mayor es plenamente consciente del momento trascendental en el que nos encontramos, determinante para nuestros agricultores y ganaderos.

El análisis de las Propuestas Legislativas, permite concluir que éstas no se adaptan a la realidad ni a las necesidades de los sectores productivos de Isla Mayor.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Por todo lo anterior, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Isla Mayor que:

1. Muestre su firme rechazo a la reducción del presupuesto de la PAC, instando al Gobierno de España a defender ante la UE la necesidad de que dicho presupuesto sea suficiente para atender las necesidades de estos sectores, y que éste debiera ser aprobado antes que las medidas previstas en las normativas que se están debatiendo.
2. Manifieste la necesidad de que se garantice el actual nivel de ayudas (1.600 millones de € anuales) para Andalucía, y que no se permita que los fondos que llegan a Andalucía se trasvasen ni a otras regiones ni a otros países.
3. Exija el mantenimiento del presupuesto global de fondos europeos destinados a la política de desarrollo rural, garantizando asimismo el actual nivel de cofinanciación, reconociéndose para ello un estatus intermedio para las regiones salientes del Objetivo Convergencia (entre ellas Andalucía), como se ha hecho con las Políticas de Cohesión, para garantizar el actual nivel de apoyos.
4. Muestre su total rechazo al nuevo modelo de pagos directos que se propone, consistente en sustituir el actual modelo de ayudas directas por otro basado en gran medida en la imposición de una tasa plana que fomenta una agricultura menos productiva, que ignora la singularidad y la diferenciación de los agrosistemas andaluces (olivar, dehesa, regadío, frutas y hortalizas, algodón, remolacha, ganadería, etc), y que no reconoce los logros de nuestra agricultura y ganadería, altamente productivas. En lo relativo al pago verde, que se manifieste la necesidad de que la Comisión reconozca las buenas prácticas que ya se llevan a cabo por parte de nuestros productores (Producción Integrada, agricultura de conservación, etc), y las ponga en valor sin que ello implique debilitar la competitividad y productividad del sector.
5. Manifieste la necesidad de acometer el principal problema que afecta actualmente a los agricultores y ganaderos, el de los bajos precios, proponiendo medidas de mercado que respondan adecuadamente a las necesidades de nuestros sectores, habilitando mecanismos eficaces de gestión de mercados, que sean ágiles y que puedan adaptarse de forma continua a la realidad de los mercados agrarios.
6. Reclame que los Estados y Regiones tengan mayor protagonismo a la hora de reconocer las crisis y de determinar las medidas necesarias para combatirlas.
7. Demande que se prioricen, en el marco de los mecanismos de mercado y de la política de desarrollo rural, los instrumentos que favorezcan una mayor concentración de la oferta, mediante el apoyo decidido al asociacionismo agrario y a las iniciativas que conduzcan a una mejor dimensión empresarial.
8. Defienda la necesidad de que se incentiven las Organizaciones de Productores para favorecer la incorporación de agricultores a las mismas, y que se amplíe el ámbito de actuación de las Organizaciones Interprofesionales más allá de la extensión de norma, permitiendo la realización de contratos tipo en condiciones de mercado.
9. Manifieste la necesidad de que se exima al sector agrario de cumplir determinadas normas de la Competencia, cuestión prioritaria para reforzar el papel de los productores en la cadena alimentaria.
10. Exija que cualquier avance en la negociación de acuerdos comerciales en materia agrícola con países terceros contemple la reciprocidad (el mismo nivel de exigencias en calidad y seguridad alimentaria), y el principio de preferencia comunitaria.
11. Muestre la necesidad urgente de simplificar los procedimientos y la gestión de las ayudas, incorporando las medidas necesarias para avanzar en este sentido.
12. Inste al Gobierno de Andalucía a que traslade todas estas cuestiones al Gobierno de España, para que las defienda ante las instituciones europeas, y para que establezca alianzas con otras regiones de la Unión Europea, con el fin de articular una acción conjunta para salvaguardar los intereses del modelo agrario mediterráneo. Igualmente, que este



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-SEVILLA.-

Ayuntamiento traslade al Gobierno de España el contenido de esta moción.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Francisco Delgado, que en primer lugar señala que hay un error en la transcripción de la Propuesta ya que no es “..... sobre la creación de una reforma de la Política Agraria Común para el período 2013-2020” sino “.....sobre la reforma de la Política Agraria Común para el período 2013-2020”, comenta que con la reforma de la PAC, se va a primar a los agricultores con grandes extensiones y no a los que produzcan, por lo que pensamos que nos va a afectar.

El Sr. Alcalde, señala tres puntos: el primero que Isla Mayor, va a ser un perjudicado claro, segundo, que la Tasa Plana va a primar efectivamente a la agricultura no productiva y tercero que la competencia es desleal puesto que nos imponen una serie de requisitos, concretando que le parece correcta la propuesta y su grupo la va a votar a favor.

El Sr. Rafael Martínez, señala que va a apoyar de forma muy directa la Propuesta.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los once miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES URGENTES

El Sr. Alcalde-Presidente, comenta que se dejó sobre la Mesa una Moción urgente del PP, cediendo la palabra al Sr. Rafael Martínez, que pasa a explicar que tras la reunión mantenida con el Portavoz del Grupo PSOE y con el Sr. Alcalde la propuesta es la misma que se presentó, pero con la salvedad de que para la asignación de los 20 € se tenga en cuenta la asistencia de al menos el 75 % del grupo político, así como que se incluya la asistencia a Junta de Gobierno Local.

Se producen intervenciones por parte de los grupos políticos, señalando el Sr. Antonio Cotano que él considera que tendría que ser una asignación individual por asistencia, considera que es lo más factible, añadiendo el Sr. Alcalde que se debe de pagar al que asista o al que de no asistir lo justifique, comentando el Sr. Juan Molero que entiende que el que no asiste será por cuestiones de trabajo. Tras el intercambio de opiniones la Propuesta del PP es la siguiente:

- 1.100 € mensuales por Partido Político como componente fijo
- 2.20 € por asistencia a Pleno por cada Concejal , siempre que asista el 75 % del Grupo político
- 3.20 € por cada miembro de la JGL, siempre que asista el 75 % del Grupo político.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (IU y PP)
Votos en contra: 3 (PSOE)



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Abstenciones: 0

El Sr. Rafael Martínez pregunta si por parte del Alcalde se sabe de la inclusión del Cangrejo Rojo en el libro de especies invasoras, con el peligro potencial que esto supone para el empleo y supervivencia económica de nuestro Pueblo, hace alusión a la posibilidad de incluir una Moción urgente comentando el Sr. Alcalde que podemos estudiarlo y hacer una Propuesta conjunta.

PUNTO NOVENO- .INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES: No se presenta ninguno.

PREGUNTAS: Se presentan por parte del PSOE las siguientes preguntas y ruegos que se transcriben literalmente:

1. En su programa electoral, se comprometen a mejorar el abastecimiento de agua en Isla Mayor y a construir la primera depuradora en Alfonso XIII:

PREGUNTA.- ¿En que consisten los trabajos para mejorar el abastecimiento de Agua en Isla Mayor? ¿Para cuando está previsto el inicio de las obras de la depuradora de Alfonso XIII?

2. En su programa electoral, se comprometen a buscar nuevos espacios de pesca del cangrejo en Doñana y el Caño del Guadimár:

PREGUNTA.- ¿Qué gestiones se llevan realizadas para el cumplimiento de este compromiso?

3. En su programa electoral, se comprometen a realizar el seguimiento político-administrativo de la conexión Huelva-Cádiz:

PREGUNTA.- ¿En que ha consistido hasta ahora el seguimiento político-administrativo de la conexión Huelva-Cádiz?

4. La presente campaña de recolección de arroz ha generado como siempre, una proliferación de ratas en todo nuestro territorio, que están siendo visibles con bastante frecuencia en las viviendas colindantes con canales. Según nos comentan, la presencia de estos roedores es superior a otros años en las viviendas próximas al canal de riego de Alfonso XIII.

PREGUNTA.- ¿Puede la concejalía correspondiente hacer las gestiones oportunas para que se realice un tratamiento general que controle la población existente de roedores en los núcleos de población antes de que proliferen y se conviertan en un problema sanitario?

5. En el colegio público Nuestra Señora del Carmen de Alfonso XIII, entendemos que existe un problema higiénico sanitario con la cocina existente en el mismo, ya que comparte espacio con alumnos/as, ordenadores, profesores que celebran reuniones, etc.. Suponemos que la inspección de Educación habrá advertido sobre esta irregularidad. Por parte del Ayuntamiento, que sepamos, hasta la presente no se ha propuesto ninguna obra para subsanar esta deficiencia.

PREGUNTA.- ¿Se tiene prevista alguna obra para subsanar la deficiencia de la cocina del colegio Ntra. Sra. Del Carmen de Alfonso XIII?

6. Nos llegan comentarios de la finalización de contratos de trabajadores del servicio de ayuda a domicilio y de la creación de una bolsa de empleo para este servicio.

PREGUNTA.- ¿Podría el Sr. Alcalde o la concejalía correspondiente explicarnos cuales son las



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

actuaciones que se tienen previstas con este servicio?

7.Existen vecinos que nos trasladan quejas con la ubicación de los contenedores.

PREGUNTA.- ¿Puede indicarnos el Sr. Alcalde a donde deben dirigirse los vecinos para trasladar estas quejas?

8.Con cierta frecuencia nos está ocurriendo que tenemos discrepancias en la interpretación del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por lo poco explícito que resulta en algunos artículos. Estas discrepancias podrían subsanarse con la redacción de un Reglamento Orgánico Municipal donde quedasen claros para todos, sus derechos, deberes y obligaciones y en especial nuestras normas de funcionamiento. Si tenemos en cuenta que cuando estamos en oposición pedimos lo que cuando gobernamos no queremos dar o hacer, este Reglamento será de gran utilidad para todos y al mismo tiempo cumpliremos con el compromiso de transparencia que todos los grupos políticos hemos puesto en nuestro programa electoral y que el Sr. Alcalde recalcó en su discurso de investidura.

PREGUNTA.- ¿Tendría algún inconveniente el Sr. Alcalde en ordenar la redacción del Reglamento Orgánico Municipal o delegar en los grupos de la oposición la confección del mismo para su posterior aprobación en pleno?

9.Volvemos a tener noticias desagradables sobre los vecinos de la calle San Mateo con respecto a las viviendas públicas que ocupan. Nos llegan noticias de posibles desahucios.

PREGUNTA.- ¿Puede decirnos el Sr. Alcalde que nuevos acontecimientos se han producido en el grupo de viviendas públicas de la calle San Mateo?

Hago esta pregunta, porque nos consta que ha mantenido una reunión con el gerente de Sevilla Activa.

10.Al recibir la convocatoria de este pleno, nos ha sorprendido comprobar que en el orden del día no figuran propuestas realizadas por los grupos de la oposición que previamente habían sido presentadas y comentadas con el Sr. Alcalde.

PREGUNTA.- ¿Puede decirnos el Sr. Alcalde los motivos por los que no figuran en el orden del día las propuestas de los grupos de la oposición, y las propuestas de algunos vecinos?

11.Parece ser que en nuestro Ayuntamiento existen vehículos de primera y vehículos de segunda. Decimos esto por que el kilometraje del equipo de gobierno se paga a 0,25 € mientras que el resto del personal municipal lo cobra a 0,19 €

PREGUNTA.- ¿Puede explicarnos el Sr. Alcalde, esta diferencia de clases a que se debe?

RUEGOS:

1.Rogamos al Sr. Alcalde que la documentación que salga de nuestro Ayuntamiento se repase antes de su envío, para evitar dar una mala imagen a los organismos o personas a las que se dirige y en este sentido le pondré dos ejemplos:

*Por el Sr. Alcalde se ha dirigido escrito a su grupo político en el Parlamento de Andalucía con papel timbrado del Ayuntamiento y firmando como Alcalde el pasado mes de Octubre, solicitando dos obras para su posible inclusión en los presupuestos de la Junta de Andalucía y la fecha que ponían era del 2010.

*Por el Ayuntamiento se ha repartido una convocatoria con sobre timbrado del



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Ayuntamiento para una convocatoria de reunión el pasado día 23 en el Edificio de usos múltiples, apareciendo en su programa que entre los asistentes para la presentación estaría D. Ángel García Espuny, Alcalde de Bollullos de la Mitación.

2.¿Puede dar las ordenes pertinentes para que tengamos acceso a los gastos telefónicos que solicitamos en anteriores escritos, y que no se nos han facilitado?

3.Rogamos al Sr. Alcalde, que para evitar nuevos malos entendidos con respecto a la utilización del edificio de usos múltiples, proceda a convocar una reunión con los portavoces de los grupos municipales, en la que acordemos de una manera razonada la utilización del edificio municipal en las ocasiones que conjuntamente acordemos, pudiéndose limitar a un numero de veces al año previa solicitud de las mismas, en tanto que quedase recogido en un futuro Reglamento Orgánico Municipal.

El Sr. Alcalde, en cuanto al ruego de facilitar la facturación de teléfonos, comenta que se le ha pedido a Luis Carlos Pérez, se le envió la petición y se le trasladó a Vodafone, que nos contestó que tardaría puesto que era un trabajo que requería la recopilación de mucha información y datos.

En cuanto al ruego de establecer el régimen de utilización del Edificio de Usos Múltiples, señala el Sr. Alcalde que si les parece el Lunes a la hora que quieran pueden mantener la reunión.

En relación al tema del desahucio, señala el Sr. Alcalde-Presidente, que efectivamente se ha entrevistado con el Gerente de Sevilla Activa y le transmite que hay problemas porque no se han satisfecho los pagos, y no hay otra solución que la que pasa por empezar a pagar, y así se lo ha transmitido a los interesados, aconsejándoles que vayan pagando lo que puedan, por poco que sea, ya que ésta es la única opción de que los desahucios se puedan ir paralizando, añadiendo que por parte del Ayuntamiento y de la Diputación se va a hacer todo lo que esté en su mano.

El Sr. Rafael Martínez, pregunta si se puede saber la deuda real de forma individual, contestando el Sr. Alcalde que la de algunos asciende a 8.000 €, aunque la de la mayoría oscila entre 1.500- 2.000€.

En el turno del PP, el Sr. Rafael Martínez, señala que en el anterior Pleno se hicieron los siguientes ruegos: en primer lugar la reunión que se solicitó para la Planificación anual, que no se ha hecho y que aprovecho para agradecer a la Concejala Eva León por mandarnos la Agenda Cultural; en segundo lugar vuelve a solicitar la constitución de la mesa laboral, bolsa de trabajo o cualquier nombre que se le quiera dar para conseguir que llegue a nuestros vecinos la información sobre las contrataciones de trabajo, en tercer lugar señala que se podría facilitar por cada Área la información de lo que se está haciendo o trabajando al objeto de estar informados, por último (transcripción literal) comenta que dado que le vienen solicitando información de las diferentes subvenciones y la accesibilidad a la misma para los concejales y dada su nula colaboración nos hemos documentado para recordarles algunas de las convocadas desde el mes de Julio a esta fecha y pasamos a relacionarlas:

1a- Subvención de Juventud-Boe 143- del 26/7/11- Financiación a proyectos para la juventud



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

entre los cuales destacan; Emancipación(empleo y vivienda; voluntariado; Calidad de vida(ocio,cultura,deporte,salud) Innovación e investigación (nuevas tecnologías) Movilidad e idiomas(conocimiento de idiomas y otras culturas). El plazo termino e 26/8/11 se subvencionaba

hasta el 75% y hasta 6050,00€

2a- Subvención cualificación Profesional.Boja 176 del 7/09/11 Subvención a corporaciones locales, con una cuantía máxima de 25000,00€ el plazo fue hasta el 30/09/11

3a- Prestamos FOMIT.Boja 193 del 23/11/11 prestamos bonificados para infraestructuras turísticas y hasta un importe mínimo de 300000.00€ (construcción, renovación o remodelación de infraestructuras municipales) entre otras. Plazo 30/10/11

4a- Subvención festivales flamencos. Boja 142 del 21/07/11, ayudas para pequeños festivales de 2 a 3 dias con subvención de 3000,00€ plazo hasta el 22/8/11

5a- Subvención de cultura Boja 152 8/11- actividades de fomento para el teatro, música,cine y danza-hasta el 80% del proyecto plazo 23/8/2011

6a- Subvenciones para la formación Boja 154 8/8/11 - Desarrollo de acciones de formación en el programa de formación e inserción socio laboral para personas con especiales dificultades de inserción- (desempleados mayores de 45 años; autónomos ; discapacitados 33%; e inmigrantes) plazo 9 septbre

7a- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social- Boja 210 26/10/11- Bases para concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, A los Ayuntamientos para el programa de unidades de empleo de mujeres.

*Linea de subvención a entidades sin animo de lucro para la atención de mujeres en situación de exclusión social..

*Linea de subvención a Asociaciones y Federaciones de mujeres para la financiación de gastos de funcionamiento y actividades programadas

*Linea de subvención a Asociaciones y Federaciones de mujeres que fomenten la participación social de las mujeres y la igualdad de genero.

Señala, que con ésto, lo que quiere transmitir, es que si se contara con la información de lo que se está haciendo en el Ayuntamiento podríamos ayudar, contestándole Sr. Alcalde-Presidente, que en principio se piden todas las subvenciones en las que no haya aportación municipal, existiendo técnicos encargados de ver los Boletines a diario, aunque puede ser que alguna se nos haya pasado, señalando que se va a constatar.

En cuanto al ruego de la reunión semanal, comenta el Sr. Alcalde-Presidente, que ya comentó en el anterior Pleno, que se podría utilizar el día de la Comisión para reunirse e ir estableciendo un Calendario de actuaciones.

Una vez planteadas las preguntas y ruegos por parte de los Grupos Políticos, el Sr. Alcalde, comienza a dar respuesta a las preguntas planteadas en el anterior Pleno:

En primer lugar y respecto de la pregunta nº 2, relativa a la limpieza del canal junto a la Bomba



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

de Jordana, señala el Sr. Alcalde que habitualmente si se gestiona la limpieza con la Comunidad de Regantes, tomándose nota de hacerlo con más frecuencia.

En segundo lugar y en cuanto al tránsito de las Hermandades, señala el Sr. Alcalde que desde hace muchos años se hacen gestiones en este sentido para que pasen por aquí, es una Propuesta que se llevó al Parque Natural de Doñana, siendo muy reacios y Protección Civil también a que pasen por el interior del Parque, así que parece que poco a poco estamos cerrando que el camino sea por Isla Mayor, comentando que el año pasado no pudo hacerse porque las Hermandades tenían la potestad de decidir por dónde pasaban.

El Sr. Antonio Cotano, hace alusión a la visita que hizo un técnico que proponía que se pasara por medio del campo, pasando por la Bomba de la Ermita, y nos opusimos.

En cuanto a la pregunta nº 4, relativa a los escritos que se cursan a los propietarios de los solares para su limpieza, señala el Sr. Alcalde que lo que hace el Ayuntamiento es su obligación, aunque es flexible y si se solicita se concede el plazo solicitado para proceder a la limpieza, señala que los solares del Ayuntamiento también se limpian, con los medios que se tiene, comentando que cuando son solares abiertos hay mayores dificultades, además del coste elevado de las limpiezas.

En cuanto a la pregunta nº 7 y 8, referidas a los compromisos de construcción de una piscina y una biblioteca, señala que no existe fecha prevista, las obras no se han aprobado, comentando que cuando exista un Plan las meteremos.

En relación a la pregunta de la limpieza en las pistas deportivas de las Barriadas Maquique y Coto San Juan, contesta el Sr. Antonio Cotano que si se lleva a cabo la limpieza, comentando que se han puesto vallas y desaparecen.

En cuanto a la pregunta nº 11, relativa a la construcción de una piscina terapéutica, señala el Sr. Alcalde que si se han realizado las gestiones, a nivel técnico en cuanto ubicación y coste, comentando que el técnico municipal tiene la orden de ir afinando el presupuesto, en cuanto a su ubicación, señala que será cerca de la piscina.

En relación a la pregunta referente a las Obras del Carril bici, el Sr. Alcalde, comenta que en el Plan Encamina2, se ha incluido dos caminos rurales, uno el de Isla Mayor- Alfonso XIII por la margen derecha para habilitarla como vía agrícola y el otro sería el del Cementerio.

En lo que respecta a la pintura de los puentes, señala el Sr. Alcalde que se van a repasar, y se exigirá a las Comunidades de Regantes en lo que les afecta , y en lo referente a la travesía se solicitará a la Delegación de Obras Públicas.

En lo referente a las preguntas nº 14 y 15, comenta el Sr. Alcalde, que el Jefe de la Policía se ha ofrecido a venir a la siguiente sesión plenaria para resolver las cuestiones planteadas, añadiendo que lo que le comenta es que todas las denuncias urgentes o de tráfico se recogen, pero que hay otro tipo como por ejemplo: robo de móvil en días pasados que se les dice que vengan por la mañana, añadiendo que las de seguridad ciudadana les corresponde a la Guardia Civil; el Sr. Juan Molero pregunta si el Alcalde puede afirmar que el Convenio se cumple, contestando el Sr. Alcalde que en lo que a él respecta, se está cumpliendo, añadiendo que lo que es cierto es que se haya denunciado, no que se esté incumpliendo, y en ningún caso se está llevando a cabo ninguna ilegalidad consentida.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Toma la palabra la Sra. Isabel Ferrús, para contestar la pregunta nº 16, comentando que en todos los Consejos Escolares se tratan los mismos temas, poniendo como ejemplos, la aprobación del Plan Anual, Programar actuaciones conjuntas, nombramiento y renovación de cargos, actos para el día de Andalucía, el Día de la Mujer..etc.

Una vez contestadas las preguntas del PSOE, el Sr. Alcalde pasa al ruego del PP sobre el Vado de los Vaqueros, comentando que como ya se ha dicho en alguna ocasión, el objetivo es elevarlo, señala que se ha intentado que dicho Proyecto se incluya entre las iniciativas de Doñana, porque para ser Comarca, hay que comunicarse, señala que después de muchos años lo que sí, se ha conseguido es que el Parque Nacional en su Informe Anual de 2010, aparezca dentro de las actuaciones prioritarias la elevación del mismo y el de D. Simón, este es el primer presupuesto, pero los problemas siempre han sido dos, por un lado el económico y por otro algunos que ya están desapareciendo.

El Sr. Rafael Martínez, señala que nos es la primera vez que no se consigue ya que hay 2 planes Proder que habían sido aprobados y que por parte del PSOE no se ejecutaron y por eso aún seguimos igual y que mientras llega esa construcción se solicite a quién corresponda- Medio ambiente, que se permita en época de lluvia y cuando el paso esté cortado a autorizar el funcionamiento de tractores con bateas que permitan el paso de los vehículos, acortando el tiempo y la distancia que soportamos al tener que pasar por la carretera de Aznalcazar , comentando el Sr. Alcalde que le parece una idea interesante, y que se puede solicitar a Medio Ambiente, añadiendo el Sr. Rafael Martínez que además de a Medio Ambiente también a Doñana.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 17:50 horas del día al principio indicado.

Tras levantar la sesión, y cumpliendo con su compromiso, el Sr. Alcalde cede la palabra al público presente.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Ángel García Espuny

Fdo: Blanca Escuin de Leyva